CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **798**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 24 sept. 2025

Objeto: ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
320102 - 2.003.2.06.02.009 - 10	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	121.180.486,00
320102 - 2.003.2.06.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	36.077.082,00
	TOTAL CERTIFICADO	157.257.568,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	320102 - 2.003.2.06.02.009 - 10	(+) 121,180,486.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	320102 - 2.003.2.06.02.009 - 2	(+) 36,076,817.00
Adiciones de CDPs	320102 - 2.003.2.06.02.009 - 2	(+) 265.00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: MLOPEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva en predios de la administración municipal de El Retiro, con fines de protección del recurso ecosistémicos del territorio
ESTRATEGIA	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad
PROGRAMA	Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12
PROYECTO P.A.I	Gestión de las Biodiversidad (MEGA)
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	MUNICIPIO EL RETIRO
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	EL RETIRO
FECHA DE FORMULACIÓN	2025-06-12
RADICADO	131015-2025
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	6 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 8500 - Indirectamente: 25000

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva en predios de la administración municipal de El Retiro, con fines de protección del recurso ecosistémicos del territorio

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
Procesos para el manejo de la regeneración natural.	Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	1
Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.	Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	1
Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.	Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	1

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Una de las grandes preocupaciones en la región es la tasa de deforestación que se presenta anualmente por los procesos antrópicos generando esa presión a la perdida de la biodiversidad, para el municipio de El Retiro es la afectación de los bosques se presentan a través las actividades agrícolas, agropecuarias y urbanísticas. Para el caso de los predios con matrículas inmobiliarias 017-65982, 017-65959, 017-77522, 017-69925, 017-21043, 017-27279, 017-27008, 017-23639, 017-38508 y 017-3183 de que cuentan con bosques nativos y sucesiones tempranas de bosque representada en los rastrojos que sean venido estableciendo de forma natural en cada predio vienen siendo afectados por semovientes como vacas y caballos, también por personas que ingresan a los predios para sacar maderas de estos bosques.
CAUSAS DEL PROBLEMA	Para los predios con matrículas inmobiliarias 017-65982 , 017-65959, 017-77522, 017-69925, 017-21043, 017-27279, 017-27008, 017-23639, 017-38508 y 017-3183 de propiedad del municipio de El Retiro, en los cuales se llevan unos procesos de restauración pasiva y asistida, deben ser cercados para la protección de los recursos ecosistémicos que allí se encuentra en especial la protección del bosque nativo y cuidado del recurso hídrico.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	La ejecución de acciones de mitigación para la no deforestación del territorio, dirigidas a la comunidad como lo es la sensibilización de que deben proteger sus bosques, los incentivos tributarios a propietarios de los predios que cuiden cada metro cuadrado que tienen de bosque y el establecimiento de cercos perimetrales en los predios para así desarrollar proceso de restauración pasiva y asistida y lograr el aumento de las coberturas vegetales en la región y para este caso en el territorio del municipio de El Retiro.
JUSTIFICACIÓN	Dado lo anterior la Administración Municipal de El Retiro estarán dando cumplimiento a su estrategias correspondientes a sus planes de desarrollo y de acción; “El Retiro Somos Todos” 2024 – 2027 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SOMOS TODOS, en su COMPONENTE 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL y COMPONENTE 5: CAMBIO CLIMÁTICO e implementar los procesos que implementa los POMCAS Rio Arma y Rio Negro y El plan de desarrollo de la corporación CORNARE en sus estrategias Cambio Climático y Gestión del Riesgo; programa: Gestión del Riesgo. De igual manera se estará dando cumplimiento a la ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente se estará dando cumplimiento a la ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones y cumplimiento de las estrategias establecidas frente a la protección del recurso Hídrico en los POMCAS Rio Arma y Rio Negro Y el PGIRH del municipio de El Retiro. Los recursos para la ejecución de las actividades del proyecto hacen parte de destinaciones específicas conforme lo determina la ley 99, donde cada rubro presupuestal apunta al cumplimiento de los planes de acción del municipio y la corporación. Con las acciones de restauración pasiva para los predios matrículas inmobiliarias 017-65982 , 017-65959, 017-77522, 017-69925, 017-21043, 017-27279, 017-27008, 017-23639, 017-38508 y 017-3183 de propiedad del municipio de El Retiro se garantiza la protección del bosque la fauna Nativa y el recurso hídrico siendo ecosistemas muy importantes pata el disfrute de las comunidades aledañas a estos predios y la población en general.
IMPACTO	La sostenibilidad del proyecto radica en garantizar la protección de los predios que tiene como usos proteger el bosque nativo a través del establecimiento de cercos con lo cual se disminuye los efectos de borde y facilitar la recuperación de la parte interna de los bordes de los bosques con esto se evita el ingreso de semovientes a los predios o personas que quieran extraer productos no maderables del bosque o talar los árboles apara el consumo de madera como leña.
SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO	La metodología implementada para el desarrollo del proyecto estará basada en la información que arrojo los siguientes estudios: ESTRATEGIAS TÉCNICAS DE RESATURACIÓN más el cumplimiento de los objetivos propuestos, para que estas actividades sean sostenibles en el tiempo es necesario una buena ejecución de las actividades del proyecto por el personal idóneo, de acuerdo a la actividad ejecutada con una correcta interventoría y supervisión por parte de CORNARE y Alcaldía de El Retiro. TÉCNICO. Las actividades a ejecutar serán realizadas por mano de obra calificada, con experiencia en el desarrollo y establecimiento de cercos; es de anotar que estas personas tendrán todos los implementos de seguridad personal El cerco a estable se será de 1892 metros lineales quebradas. SOCIAL. Se brinda a las juntas de acción comunal y comunidad en general talleres con temáticas referentes a la protección del recurso hídrico, la prevención y protección de los bosques. hídrico. ECONÓMICO. Para la capacidad instalada que se requiere para de los Cercos, está determinada a través de los APU de cada actividad la cual esta anexa a dicho proyecto, los recurso a ejecutarse hace parte de destinaciones específicas como lo determina la ley 99 del 1993, con el objeto que estos recursos se conviertan en una alternativa económica viable y sostenible se requiere de desarrollar un proceso de contratación adecuada y un seguimiento adecuado en los procesos de ejecución de cada actividad por parte de los supervisores e interventores del proyecto

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	COSTOS APORTE DE CORNARE
Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.	Desmonte de cercos existentes.	Cerco (restauración pasiva metro)	5287.00000	28,018.00000	148,131,166.00000	103,691,896.00000
Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.	Suministro, transporte e instalación de cuatro hiladas de alambre de púa cal 14, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Suministro, transporte e instalación de Estacones en madera inmunizada de 2.50 m y diámetro de 4", incluye excavación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación (La punta del estacón pinada de verde)	Cerco (restauración pasiva metro)	5287.00000	2,257.00000	11,932,759.00000	8,352,931.00000
Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha	Procesos para el manejo de la regeneración natural.	Actividades de rocería	Cerco (restauración	5287.00000	2,411.00000	12,746,957.00000	8,922,870.00000

contra el tráfico ilegal y la deforestación			pasiva metro)				
Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	AU (Suma de A + U)	AU 30%	Costos indirectos (AU y otros impuestos para restauración)	1.00000	51,842,674.00000	51,842,674.00000	36,289,871.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.	MUNICIPIO DE EL RETIRO	44,439,270.00000	44,439,270.00000	0.00000
Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.	MUNICIPIO DE EL RETIRO	3,579,828.00000	3,579,828.00000	0.00000
Procesos para el manejo de la regeneración natural.	MUNICIPIO DE EL RETIRO	3,824,087.00000	3,824,087.00000	0.00000
AU (Suma de A + U)	MUNICIPIO DE EL RETIRO	15,552,803.00000	15,552,803.00000	0.00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE EL RETIRO	67,395,988.00000	67,395,988.00000	0.00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	157,257,568.00000	157,257,568.00000	0.00000
OTROS	67,395,988.00000	67,395,988.00000	0.00000
TOTAL	224,653,556.00000	224,653,556.00000	0.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Gestionar de forma adecuada las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	2

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.	Generación de residuos sólidos aprovechables	Disposición adecuada de los residuos aprovechables y no aprovechables.	Fatiga, lumbagos, lesiones	Usos adecuados de los implementos de seguridad.
Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.	Generación de residuos sólidos no aprovechables	Disposición adecuada de los residuos aprovechables y no aprovechables.	Fatiga, lumbagos, lesiones	Usos adecuados de los implementos de seguridad.
Procesos para el manejo de la regeneración natural.	Generación de residuos sólidos aprovechables	Disposición adecuada de los residuos aprovechables y no aprovechables.	Fatiga, lumbagos, lesiones	Usos adecuados de los implementos de seguridad.

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Liliana Andrea Álzate Restrepo	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Regional Valles de San Nicolas	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Septiembre de 2025
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio** **X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Cornare como la entidad encargada por la ley de administrar en el Oriente antioqueño el medio ambiente y los recursos naturales renovables propendiendo por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en su Plan de Acción 2024-2027, definió mecanismos que están orientados a la investigación, conservación, manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales renovables de la región. En este sentido, la Subdirección General de Recursos Naturales ha venido trabajando en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas que conservan ecosistemas estratégicos, zonas de importancia para el abastecimiento hídrico y coberturas boscosas que albergan gran cantidad de especies de flora y fauna endémicas o con algún grado de amenaza, además, de promover la recuperación, restauración y rehabilitación de áreas estratégicas, la ordenación forestal del territorio que permita un uso sostenible y ordenado del recurso y el fortalecimiento de la gobernanza forestal.

La restauración significa devolver un ecosistema a una aproximación cercana de su condición antes de la perturbación. Lograr la restauración significa garantizar que el ecosistema estructura y función se recrean o reparan, y que los procesos naturales dinámicos del ecosistema están operando efectivamente de nuevo (Simenstad, Reed, & Ford, 2006). Se requiere un proceso holístico, en lugar de manipulación aislada, reparación, reemplazo o mitigación de sitios individuales, La Sociedad de Restauración Ecológica describe la restauración ecológica como el proceso de reparación del daño causado por los humanos a la diversidad y dinámica de los ecosistemas nativos (Wissmar & Beschta, 1998).

Es importante resaltar que la implementación de las acciones estipuladas o caracterizadas durante la construcción de los diferentes instrumentos de planificación y ordenación (Planes de manejo, plan de regional de restauración, plan de ordenación forestal, entre otros), tal como lo es la restauración, que busca entre otras cosas la recuperación o rehabilitación de áreas que, por su importancia ecosistémica y prestación de bienes y servicios ambientales, debe promoverse y sostenerse en el tiempo.

En la región del Oriente antioqueño se han venido desarrollando procesos de recuperación de la cobertura boscosa con el objetivo de mitigar un poco el daño de los procesos de degradación ocurridos por la interacción de múltiples factores socioeconómicos y políticos, que no son muy diferentes a las dinámicas que ocurre en el resto del país.

Cornare, como la encargada por Ley de administrar los recursos naturales dentro del Oriente de Antioquia, plantea múltiples estrategias en pro de la recuperación de los bosques de esta región, es por ello por lo que en su plan de acción 2024-2027, en la Línea Estratégica 2. Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad, específicamente en el programa tres; Gestión Integral de la Biodiversidad, se establecieron las metas para la ejecución del plan de restauración, rehabilitación y/o recuperación y/o manejo sostenible de los ecosistemas boscosos para: 8.500 hectáreas.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

El municipio de El Retiro enfrenta una creciente presión sobre sus ecosistemas estratégicos debido a factores como el cambio en el uso del suelo, la expansión urbana, prácticas agropecuarias no sostenibles y la fragmentación de hábitats naturales. Esta situación ha generado procesos de degradación ambiental que amenazan la provisión de servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la estabilidad del paisaje.

En este contexto, surge la necesidad de implementar acciones integrales orientadas a la restauración ecológica de predios de propiedad de la administración municipal, mediante técnicas de restauración pasiva, que permitan aprovechar la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas intervenidos, respetando sus dinámicas naturales y minimizando las intervenciones directas.

El objetivo principal de este convenio interadministrativo es desarrollar actividades de adecuación del terreno, implementación de estrategias de restauración, recuperación o rehabilitación ecológica, y el manejo efectivo de procesos de regeneración natural, en áreas previamente identificadas por su valor ecológico y necesidad de recuperación. Estas acciones se enmarcan en los esfuerzos municipales por consolidar una gestión ambiental sostenible y proteger el recurso ecosistémico del territorio.

La atención oportuna de esta necesidad permitirá avanzar en la consolidación de corredores ecológicos, mejorar la conectividad biológica, mitigar los efectos del cambio climático y fortalecer los procesos de planificación territorial con enfoque ambiental.

Con lo anterior se busca que el Municipio de El Retiro realice las intervenciones en diez (10) predios de su propiedad con el objetivo de proteger el medio ambiente, mediante la mejora o implementación de nuevos metros lineales de cerramiento. Estas acciones buscan salvaguardar las zonas abastecedoras de agua.

- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Línea estratégica 2. Gestión integral de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
PROGRAMA	Programa 3. Gestión Integral de la Biodiversidad
PROYECTO PAI	P 1. Gestión de la Biodiversidad (MEGA)
PROYECTO	Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva en predios de la administración municipal de El Retiro, con fines de protección del recurso ecosistémicos del territorio.

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
10161500	Árboles y arbustos
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de los recursos naturales
77111600	Rehabilitación Ambiental

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, **Radicado: 131015-2025**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el **Cornare** y el Municipio de El Retiro, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".*

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de Gobernanza forestal, Cambio Climático y Restauración de ecosistemas.

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el Municipio de El Retiro, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

En vista de lo anterior se muestra un histórico de convenios suscritos entre el Municipio de El Retiro y Cornare, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

No. DE CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
421-2017	RESTAURACIÒN AMBIENTAL EN ZONAS PROTECTORAS DE MICROCUENCAS MEDIANTE PRESUPUESTO PARTICIAPTIVO EN LA VEREDA TABACAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	$ 20.000.000	Liquidado
441-2021	CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DE EL RETIRO CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL PROYECTO "LIMPIEZA MANUAL DE LAS QUEBRADAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES POR INUNDACIÓN ASOCIADOS A LA PRIMERA Y SEGUNDA TEMPORADA DE	$30.344.400	Liquidado

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

No. DE CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
	LLUVIAS AÑO 2021		
412-201	CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DEL RETIRO CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL PROYECTO "DESARROLLO DE DIFERENTES PROCESOS AMBIENTALES EN CAMINADOS A FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE NACIMIENTOS Y EL FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN VEREDA LA AMAPOLA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER".	$24.999.999	Liquidado
S-CI-714-2024	LIMPIEZA MANUAL DE TRAMOS PRIORIZADOS DE LAS QUEBRADAS DE ÁREAS RURALES PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.	$156.030.223	En ejecución

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.
- Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.
- Procesos para el manejo de la regeneración natural.

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva.	ml	5287
2	Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva.	ml	5287
3	Procesos para el manejo de la regeneración natural.	ml	5287

3.4. METODOLOGÍA POR ACTIVIDAD

1. **Realizar acciones de adecuación del terreno para la restauración pasiva:** buscan propiciar condiciones favorables para la regeneración natural de la cobertura vegetal, minimizando la intervención directa y facilitando los procesos ecológicos propios del

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ecosistema. Estas acciones incluyen: eliminación de elementos obstructivos, control de especies invasoras, desinstalación los cercos deteriorados, delimitación y señalización.

2. **Realizar acciones de restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva:** es un método de restauración simple que tiene como objetivo acelerar, en lugar de reemplazar, los procesos sucesionales naturales al eliminar o reducir las barreras a la regeneración natural del bosque, como la degradación del suelo, la competencia con especies de malezas y las perturbaciones recurrentes (por ejemplo, incendios, pastoreo y extracción de madera), la Restauración Natural Asistida (RNA) ofrece importantes ventajas de costos porque reduce o elimina los costos asociados con la propagación, cría y siembra de plántulas.

3. **Procesos para el manejo de la regeneración natural:** Se utiliza con mayor eficacia a nivel de paisaje para restaurar las funciones protectoras de los bosques, como la protección de cuencas hidrográficas y la conservación del suelo. Algunas labores asociadas con la RNA consisten en:
 - **a)** Reducir la competencia de las malezas: desmalezar en forma de aro (50cm de radio), arrancar a mano las malezas que están cerca de pequeñas plántulas y arbolitos, depositar la maleza cortada, alrededor de las plántulas, arbolitos, dejando una brecha de, al menos 3 cm entre el residuo depósito y el tronco para ayudar a prevenir infecciones de hongos.
 - **b)** Aplastar la maleza: reducir la sombra, aplastando toda la vegetación herbácea que quede entre los árboles regenerados expuestos, usando una tabla de madera de 130 x 15 cm, en ocasiones aplastar es más fácil que cortar.
 - **c)** Uso de fertilizantes: plántulas y árboles jóvenes de hasta alrededor de 1,5 m de altura responderán bien a las aplicaciones de fertilizante, sin importar la fertilidad del suelo, ayuda a incrementar tanto la supervivencia como el crecimiento y desarrollo y cierre de copas para sombrear las malezas, es preferible usar fertilizantes orgánicos.
 - **d)** Entresaca: se pueden talar selectivamente algunos de los árboles más pequeños para reducir la competencia, esto provee claros de luz, en los que otras especies de árboles menos comunes pueden establecerse incrementando la riqueza de especies de árboles en general.
 - **e)** Asistir la lluvia de semillas: La dispersión de semillas por vertebrados es uno de los principales mecanismos a través de los cuales los propágulos de especies del bosque logran llegar a sitios degradados. Las perchas artificiales para aves, es un método rápido y económico para atraer aves e incrementar la lluvia de semillas en los sitios de restauración.

De acuerdo a las actividades descritas previamente, a continuación, **se listan los predios que serán objeto del presente convenio,** basado en estudios de área prioritarias para restauración, con el fin de proteger, mantener y aumentar de las coberturas en bosques del municipio de El Retiro. En la tabla a continuación se detallan los predios propiedad del municipio de El Retiro, adquiridos con fines de conservación.

Tabla 1. Predios de propiedad del municipio de El Retiro, con fines de conservación, con los metros lineales y hectáreas impactadas.

Predios a Cercar - FMI	ML Cercos	Hectáreas conservadas de acuerdo a los ML (ha)	Hectáreas predio conservación según el área del predio (ha)
017-65982	250	0,625	1
017-65959	1260	3,15	3
017-77522	700	1,75	2
017-69925	550	1,375	1,5
017-21043	480	1,2	3
017-27279	412	1,03	0,7
017-27008	450	1,125	1,3

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

017-23639	265	0,6625	0,007
017-38508	620	1,55	2,8
017-3183	300	0,75	193
Total, Ml de Cerco	**5287**	**13,21**	**206,8**

Fuente: Municipio de El Retiro. 2025.

Si bien, se realizará la intervención de 5.287 metros lineales (ML), para la restauración pasiva 400 ML equivalen a 1 hectárea (ha), entonces para 5.287 ML que equivalen a 13.21 ha. Ahora bien, el área efectiva a conservar a través de la estrategia de restauración pasiva corresponde a 206.8 hectáreas, siendo el área total de los predios a intervenir, donde se puede afirmar que los 5287 ML a implementar permiten la conservación del área total de los predios de la tabla 1.

3.5. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Teniendo en cuenta que se desarrollaran intervenciones en predios de propiedad del Municipio donde se ejecutara la restauración y estos cuentan con una metología para cada actividad como se describe en el presente estudio previo, se adjunta la autorización del representante legal de la entidad municipal, además de los documentos que muestran la titularidad de los mismos. Folio de Matricula inmobiliaria.

Es responsabilidad del Municipio de El Retiro, conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como, la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Decreto Ley 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios) y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

Para la ejecución del convenio interadministrativo no se requiere solicitud de trámites ambientales como ocupación de cauce, permiso de vertimientos, concesiones de agua y aprovechamientos forestales.

3.6. Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de **seis (6) meses**, contados a partir del inicio de ejecución en la Plataforma del **SECOP II,** previa legalización del convenio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 VALOR: El valor del convenio es de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($224.653.556)**, discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	**$157.257.568**	$0	N/A	**$157.257.568**
MUNICIPIO	**$67.395.988**	$0		**$67.395.988**
TOTAL	**$224.653.556**	**$0**		**$224.653.556**

PARAGRAFO: El proyecto tiene un AU del **30 %** tal como se muestra en la ficha BPIAC de las especificaciones técnicas y su componente esta desagregado en el APU del proyecto, en tal sentido un valor adicional al allí establecido por concepto de mayores impuestos, tasas y/o gravámenes establecidos o ítem no establecidos por EL MUNICIPIO, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éste

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

5.2 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las obras y actividades objeto del Convenio.

Las actas de avance deberán estar acompañadas por la factura o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias del municipio; con fecha de vencimiento no inferior a un mes y la certificación de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y parafiscales según la ley, y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

EL MUNICIPIO. Realizará el pago de acuerdo a lo realmente ejecutado y relacionado en las actas de avance

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo a los formatos establecidos en el sistema de gestión corporativo.
c) El supervisor de CORNARE deberá presentar un informe final con la evidencia de la ejecución total del convenio.
d) El supervisor en el SECOP II - ITEM 7 plan de pagos aprobará la factura y sus anexos le dará pagado.

6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio. Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberá estar debidamente justificadas y avaladas por la supervisión.
b) Atender las recomendaciones de Cornare
c) Presentar informes con cada acta de avance, con los anexos necesarios que respalden la información reportada.
d) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, formulados por la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
f) Realizar el aporte económico al que se compromete.
g) Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos directos e indirectos si a ello hay lugar). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final.
h) Una vez recibidos los documentos enunciados en el numeral anterior el supervisor del convenio validará si hay lugar a realizar un otrosí, mediante el cual se acojan precios del contratista de obra física (Evento en el cual, se le solicitará al Ente territorial, proceder con la solicitud y justificación del mismo). En todo caso, el Municipio garantizará que el contrato de obra física y/o actividades, solo iniciará una vez el supervisor de Cornare, haya validado la información contractual, previa concurrencia de firma del reporte de inicio.
i) El Ente territorial presentará a Cornare la solicitud de adopción de precios del contrato de obra física y/o actividades, siempre que suceda alguna de las siguientes situaciones que

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

alteren o modifiquen las cláusulas iniciales del convenio y/o la ficha BPIAC: (Modificación de precios unitarios del costo directo, modificación del costo indirecto, modificación de cantidades, modificación de ítem, entre otros.

j) En el evento que el ente territorial, decida celebrar convenios de asociación, interadministrativos, de mandato, administración delegada o cualquier otra denominación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Cornare – Municipio, no se reconocerá con cargo al valor del convenio, ningún costo por Administración o utilidad "AU" y/o honorarios, por lo cual, desde ya, las partes acuerdan que cualquier costo generado en dichos convenios o contratos deberá ser asumidos con recursos propios del Municipio. En tal sentido, Cornare solo reconocerá con cargo a los recursos del convenio los costos directos e indirectos del contratista final de la obra física o ejecutor del proyecto (en los casos que aplique).

Parágrafo: El Municipio deberá informar por escrito a Cornare la celebración de los convenios y/o contratos que se citan en el presente numeral y adicionalmente deberá presentar informes periódicos que den cuenta de los convenios celebrados directamente y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del mismo.

k) El Municipio deberá presentar copia del acta y listado de asistencia de una sesión del CIDEAM, en la cual conste que se socializó el proyecto objeto del presente convenio, de acuerdo con la plantilla entregada por Cornare para tal efecto. (Documento que deberá constar dentro de la ejecución del convenio y para la liquidación del mismo).

l) Designar a un supervisor de la administración municipal, quien servirá de enlace entre el Municipio y Cornare.

m) El municipio subirá al SECOP II ITEM 7 plan de pagos la cuenta de cobro o su similar acompañado de la factura o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social y parafiscales y acta de avance

n) El conveniente para el desarrollo de las actividades estipuladas deberá ceñirse al manual de identidad fijado por CORNARE, en todo caso cualquier elemento que tenga componente visual en el que participe la Corporación deberá cumplir con dicho manual.

o) El municipio deberá allegar la siguiente información:

- Resultados por actividad del convenio, reportando área en hectáreas, metros lineales de los cercos y área impactada indirectamente por la restauración pasiva, como los corredores de conectividad.
- Cartografía de acuerdo a los estándares cartográficos de Cornare, que están orientados a garantizar la captura, almacenamiento, representación y entrega adecuada de información geoespacial en los proyectos desarrollados por la entidad.
- Evidencias y/o fotografías de antes y después de los procesos de adecuación del terreno, restauración, recuperación o rehabilitación a través de técnicas de restauración pasiva y del manejo de la regeneración natural.
- Evidencias de la disposición adecuada de residuos.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será delegada por el ordenador del gasto de Cornare, en todo caso contará con la Directora de la Regional Valles de San Nicolás como coordinadora de la supervisión del convenio

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO
Directora Regional Valles de San Nicolas

V°B° Abogada Piedad Usuga Z.
Abogada Luisa Fernanda Ochoa V.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA	REGIONALVALLES DE SAN NICOLAS	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 224.653.556

| **1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | **2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | **3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO** | | | | | | | | **4. MONITOREAR LOS RIESGOS** | | | |
|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN MONETARIA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacionales | La no suscripción del convenio por parte del Municipio - por errores en la evaluación del proyecto y/o en los estudios y documentos previos o en la minuta | Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 2 | 1 | 1 | 3,0 | RNARE/MUNICI | El evaluador del proyecto deberá validar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los mismo correspondan a los documentos presentados por el Municipio, así como la adecuada elaboración del estudio previo de acuerdo al proyecto presentado y evaluado | 1 | 1 | 1 | 2,0 | retraso en la satisfacción de la necesidad | evaluador del proyecto y el funcionario que elaboro el estudio previo | Inmediato | inmediato | inmediato | inmediato |
| 2 | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Retrasos en la contratación del objeto convenido, por parte del Municipio con la entidad que ejecutara el proyecto | vencimiento del plazo acordado, la no satisfación de la necesidad | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 2 | 2 | 2 | 4,0 | MUNICIPIO | Una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo, el ente territorial, adelantará todas las gestiones necesarias | 2 | 1 | 1 | 3,0 | retraso en la satisfacción de la necesidad | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | maximo un mes depues de iniciado el convenio interadministrativo | Mediante la Supervision | trimestral |
| 4 | General | Externo | Ejecución | De la naturaleza | temporada de lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio | no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Improbable | 2 | 3 | 1 | 4,0 | NICIPIO/CORNA | Si pasadas 2 semanas la temporada de lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio | 2 | 1 | 1 | 3,0 | Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | hasta el cumplimineto del plazo convenido | informes parciales | cada que sea necesario |
| 5 | Específica | Interno | Ejecución | Operacionales | incumplimineto del objeto y/o actividades planteadas en el convenio | Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 1 | 4 | 2 | 4,0 | MUNICIPIO | El supervisor del convenio deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ente territorial así como al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado | 1 | 1 | 1 | 2,0 | Qe no se cumpla lo convenido | supervisor del convenio | una vez inciado el c | hasta el cumpliminet | informes parciales | cada que sea necesario |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
OFICIO N° 368 DE 2025

LA SECRETARIA DE HABITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

CERTIFICA QUE:

El proyecto "ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO", e Igual le apunta al PBOT en su Categoría de Protección Art. 156,157 y se encuentra inscrito en el banco de Proyectos Municipal con código 2024056070115.

El proyecto va encaminado al cumplimiento de las líneas del Plan de Gestión de Residuos sólidos y del Plan De Gestión Ambiental PGAM.

En constancia se expide por solicitud de la Corporación CORNARE a los ocho días (8) días del mes de agosto del año 2025.

Cualquier duda o información adicional se puede comunicar al teléfono 4025450 Ext: 136 o al correo medioambiente@elretiro.gov.co y con gusto será atendida.

Estamos atentos a cualquier inquietud o información requerida.

LUIS FERNANDO SUAREZ MARIN.
Secretario de Hábitat y Desarrollo Territorial (E)

Contratante

Elaboró: Sergio Andrés Franco Arango
Revisó: James Medina Usma
Aprobó: Luis Fernando Suarez Marin
Fecha: agosto de 2025

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

ALCALDÍA DE El Retiro

Certificado de Disponibilidad Nro: 1180

SCUERVO

Fecha de Impresión: 08-Aug-2025
Fecha de la Reserva: 08-Aug-2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vlr Reservado
1	2.3.2.02.02.005.320102101	2531. RB RECURSOS LEY 99	$67,395,988.00
Fondo:	127	RECURSOS LEY 99/93	

Total: $67,395,988.00

Que se Reserva la suma de : Sesenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos.. ($67,395,988.00)

Descripción:

CONVENIO CONSTRUCCION DE CERCOS PARA GENERAR PROCESOS DE RESTAURACION PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCION DEL RECURSO ECOSISTEMICO DEL TERRITORIO

Información Complementaria:

MGA - Productos

3201021- Documentos de instrumentos tecnicos de evaluacion y seguimiento ambiental

CPC - Bienes y servicios
54590- Otros servicios especializados de la construcción

BPIM

2024056070115- IMPLEMENTACIONDEL PLAN MUNICIPAL DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SRIO DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
OFICIO N° 377 DE 2025

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETIRO

CERTIFICA QUE:

Los predios con matrículas inmobiliarias que se mencionan a continuación, de propiedad del MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT – 8909836740 ubicados en diferentes veredas del municipio de El Retiro, se puede desarrollar en ellos el proyecto con radicado 131015-2025 y Objeto "ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO" y que cada predio se encuentra en áreas estratégicas determinadas por los POMCAS RIO ARMA, RIO NEGRO, DRMI San Miguel, DRMI San Nicolás y Reserva NARE.

Matriculas inmobiliarias de Predios a intervenir	
Predio con matrícula inmobiliaria	017-65982
Predio con matrícula inmobiliaria	017-65959
Predio con matrícula inmobiliaria	017-77522
Predio con matrícula inmobiliaria	017-69925
Predio con matrícula inmobiliaria	017-21043
Predio con matrícula inmobiliaria	017-27279
Predio con matrícula inmobiliaria	017-27008
Predio con matrícula inmobiliaria	017-23639
Predio con matrícula inmobiliaria	017-38508
Predio con matrícula inmobiliaria	017-3183

En constancia se expide por solicitud de la Corporación CORNARE el día trece (13) del mes de agosto del año 2025.

Cualquier duda o información adicional se puede comunicar al teléfono 4025450 Ext: 136 o al correo medioambiente@elretiro.gov.co y con gusto será atendida.

Estamos atentos a cualquier inquietud o información requerida,

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO
Alcalde de El Retiro

Contratante

Elaboró: Sergio Andrés Franco Arango.
Revisó: James Medina Usma.
Aprobó: Luis Fernando Suarez Marin.
Fecha: agosto de 2025.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:59 AM **No. Consulta:** 695601629

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-3183 **Referencia Catastral:** 607-2-01-000-017-00487-000-00000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS PALMAS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: LA CASTELLANA

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 03/10/1980 **Tipo de Instrumento:** SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 04/03/1976

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

017-14539
017-17619
017-17761
017-17762
017-14490
017-14491
017-14492
017-19398
017-14493
017-14495
017-14497
017-14496
017-14498
017-19442
017-19443
017-20549
017-23033
017-14494

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION NOTA.-ESTE LOTE ESTA CONFORMADO POR AGREGACION DE DOS LOTES DE TERRENO Y ADQUIRIO ASI: 01.-16-02-62. ADQUIERE LOS DOS LOTES. ESCRITURA NRO.416 DEL 12-02-62. OTORGADA EN LA NOTARIA 1 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO: $400.000.OO. NATURALEZA JU RIDICA DEL ACTO: MODO DE ADQUISICION: COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: VILLEGAS, GUILLERMO. A: LA NACION.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO ALINDERADO ASI: NORTE: PARTIENDO DE EL DETALLE NRO. 39 AL DETALLE NO.15,COLINDA CON EL PREDIO SAN SEBASTIAN EN UNA LONGITUD DE 3.625.49 METROS; EN ESTA COLINDANCIA CA�ADA AL MEDIO DEL DETALLE NO.16 AL DETALLE NO. 63 EN 693 MTS. Y QUEBRADA LA PALMA DEL DETALLE NRO. 63 AL DETALLE NO. 15 EN 855 MTS, SE SIGUE LA COLINDANCIA CON IGNACIO BETANCUR, DEL DETALLE NRO. 15 AL DETALLE NO. 17 EN 240 MTS. Y CON CARRETERA MEDELLIN LA CEJA, DEL DETALLE NO.17 AL DETALLE NO. 18 EN 67 MTS. ESTE: PARTIENDO DEL DETALLE NRO. 18 AL DETALLE NO. 27, COLINDA CON SANTIAGO MEJIA, EN 1.644.76 MTS. Y CON ARTURO JARAMILLO, DEL DETALLE NRO. 27 AL DETALLE NRO. 25 EN UNA DISTANCIA DE 1.311.17 MTS., EN ESTA COLINDANCIA DEL DETA LLE NO. 27 AL DETALLE NO.21, CON LA QUEBRADA LAS PALMAS AL MEDIO EN 445 MTS. SUR: PARTIENDO DEL DETALLE NO. 25 AL DETALLE NO. 83 IGUAL AL MOJON 16.920 COLINDA CON PREDIO DE EVERFIT EN 456,36 MTS.; Y CON ALVARO VILLA, DEL MOJON 16.920 AL MOJON 16.925 EN UN A DISTANCIA DE 957,23 MTS.- OESTE: -PARTIENDO DEL MOJON 16.925 AL MOJON 16.921, COLINDA CON BERNARDO OCHOA, EN UNA DISTANCIA DEL 1.034.52 MTS. EN ESTA COLINDANCIA DEL DETALLE NO. 95 AL MOJON 16.9 21 CON CAMINO AL MEDIO; CON ALVARO VILLA, DEL MOJON 16.921 AL DETALLE NRO. 115 EN UNA DISTANCIA DE 1.747.08 MTS, EN ESTA COLINDANCIA DEL MOJON 16.921 AL DETALLE NO. 35 CAMINO DE POR MEDIO Y CON MARTHA BEDOUTH, DEL DETALLE NO. 115 AL DETALLE NO. 39 EN UNA DISTANCIA DE 335 MTS. (CON FUNDAMENTO EN LIBRO 1 TOMO 1, No. DE RADICACION 80-EXENTO, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN MATRICULA 4.134 TOMO 17 DE EL RETIRO)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	2				DE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 DECRETO 1250 DE 1970, SE CORRIGE EL PRESENTE FOLIO EN CUANTO A SUPRIMIR EN ESTA CARA EN LA PARTE INFERIOR C Y 26 QUE SE HABIAN INSCRITO POR ERROR Y QUE INDICABA FOLIO CERRADO	
0	1				NOTA: TODAS LA ADJUDICACIONES QUE HACE EL INCORA, SON CARACTER DE UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR.	
21	1	1205			SALVEDAD: LO SOBREBORRADO EN LA ANOTACION 21 SI VALE DE CONFORMIDAD CON EL ARTI. 25 DEC. 1250/70 Y LO CORRESPONDIENTE A XXXXXXXCION 22 ART. 35 DEL 1250/70	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:59 AM
No. Consulta: 695601724
No. Matricula Inmobiliaria: 017-3183
Referencia Catastral: 607-2-01-000-017-00487-000-00000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-03-1976 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 5827 DEL 1975-10-08 00:00:00 NOTARIA 5 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1.100.000
ESPECIFICACION: 100 SECION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-07-1982 Radicación: 1276
Doc: RESOLUCION 0333 DEL 1982-03-09 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION CON CARACTER DE UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
A: EMPRESA COMUNITARIA SAN SEBASTIAN LA CASTELLANA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-07-1982 Radicación: 1276
Doc: RESOLUCION 0333 DEL 1982-03-09 00:00:00 INCOLAR DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 900 PROHIBICION NO TRANSFERIR, GRAVAR, CEDER O LIMITAR SIN AUTORIZACION. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
A: EMPRESA COMUNITARIA SAN SEBASTIAN LA CASTELLANA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-03-1983 Radicación: 386
Doc: ESCRITURA 247 DEL 1983-02-14 00:00:00 NOTARIA 8 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $300.000
ESPECIFICACION: 915 CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE ESPECIAL DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA COMUNITARIA SAN SEBASTIAN LA CASTELLANA
A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 739
Doc: ESCRITURA 298 DEL 1989-03-10 00:00:00 NOTARIA 5 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 REVOCACION Y RENUNCIA A LA ADJUDICACION. NATURALEZA ESCRITURA 298 PROTOCOLIZACION RESOLUCION 1836 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA COMUNITARIA SAN SEBASTIAN LA CASTELLANA
A: INCORA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 740
Doc: RESOLUCION 4157 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $31.416
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 3 HAS Y 5.375 METROS.2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: CASTAO JIMENEZ GUILLERMO X
A: JIMENEZ SUAREZ ROSALBA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 741
Doc: RESOLUCION 4159 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $80.840
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 9 HAS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: CARDONA DIAZ JOSE ELIECER X
A: MESA DE CARDONA MARIA EDELMIRA X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 742
Doc: RESOLUCION 4160 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $121.301
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIALSOBRE 5 HAS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFOR
DE: MA AGRARIA INCORA
A: GIRALDO VALENCIA CARLOS ENRIQUE X
A: OROZCO DE GIRALDO MARIA SOLEDAD X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 743
Doc: RESOLUCION 4165 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $106.887
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 11 HAS Y 7.750 METROS.2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: CORTES SANCHEZ MARIA ESTHER X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 744
Doc: RESOLUCION 4172 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $39.397

Doc: RESOLUCION 4172 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $59.597
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 4. HAS Y 9.000 METROS.2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: BUITRAGO CARMONA JOSE RODRIGO X
A: CASTA�O DE BUITRAGO VIRGELINA X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 745
Doc: RESOLUCION 4173 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $67.237
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 9. HAS Y 6.100 METROS.2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: ZAPATA RINCON PABLO EMILIO X
A: GALLEGO BEDOYA BLANCA ROSA X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 746
Doc: RESOLUCION 4175 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $167.240
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 19 HAS Y - 3.375 HAS. COMPRENDE DOS PARCELAS (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORM AGRARIA INCORA
A: MONTOYA ALZATE MANUEL JOSE X
A: PULGARIN DE MONTOYA ELIGIA DEL SOCORRO X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 747
Doc: RESOLUCION 4164 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $30.495
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 7.250 M.2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: MONTES VARGAS LUIS EDUARDO X
A: ALZATE DE MONTES ESTHER JULIA X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 02-05-1989 Radicación: 891
Doc: RESOLUCION 4158 DEL 1988-12-29 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $46.914
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 6.0750 HAS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: MAZO PEREZ ORLANDO DE JESUS X
A: GALLEGO DE MAZO MARIA NATIVIDAD X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 25-07-1990 Radicación: 1471
Doc: RESOLUCION 36 DEL 1990-06-28 00:00:00 VALORIZACION DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 GRAVAMEN VALORIZACION (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO DE VALORIZACION
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 29-11-1991 Radicación: 2740
Doc: RESOLUCION 0892 DEL 1990-04-14 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $36.576
ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION PARCIAL DE 5.7500 HAS. CON AUTORIZACION DE VALORIZACION. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA
A: VARGAS VARGAS JAIRO DE JESUS X
A: BOLIVAR DE VASQUEZ MARIA LUISA X

A: BOLIVAR DE VASQUEZ MARIA LUISA X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-01-1992 Radicación: 159
Doc: RESOLUCION 727 DEL 1990-03-30 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $69.430
ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION PARCIAL DE 12.1250 HAS. CON AUTORIZACION DE VALORIZACION- (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA X
A: BEDOYA CASTA�O RUBEN ANTONIO
A: GALVIS DE BEDOYA MARTHA LUCIA

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 21-01-1992 Radicación: 160
Doc: RESOLUCION 0729 DEL 1990-03-30 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $56.542
ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 9.8750 HAS. CON AUTORIZACION DE VALORIZACION. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA X
A: CALLE ZAPATA HECTOR DE JESUS
A: TANGARIFE CASTA�EDA MARIA ELISA

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-04-1993 Radicación: 1048
Doc: RESOLUCION 0401 DEL 1993-04-02 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 903 DECLARACION SOBRE ACTULIZACION DE LINDEROS. CON AUTORIZACION VALORIZACION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA.

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-04-1993 Radicación: 1048
Doc: RESOLUCION 0401 DEL 1993-04-02 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $2.441.431
ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION SOBRE EL SALDO DE 306HCTA Y 700 M.2. CON AUTORIZACION DE VALORI (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA X
A: EMPRESA COMUNITARIA SAN SEBASTIAN LA CASTELLANA.

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 11-05-1993 Radicación: 1205
Doc: RESOLUCION 058113 DEL 1993-05-10 00:00:00 VALORIZACION DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 15
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION GRAVAMEN VALORIZACION (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO VALORIZACION.
A: INCORA. X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 27-05-1993 Radicación: 1392
Doc: RESOLUCION 0431 DEL 1993-04-16 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $55.562
ESPECIFICACION: 100 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 9HAS Y 1.250M2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA. X
A: VALENCIA CARDONA EDUARDO ANTONIO
A: CASTRO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 27-05-1993 Radicación: 1392
Doc: RESOLUCION 0431 DEL 1993-04-16 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $37.447
ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 6.1500 HCTAS (MODO DE ADQUISICION)

ESPECIFICACION: 101 ADJUDICACION PARCIAL SOBRE 8.1500 HUTAS (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA. X
A: VALENCIA CARDONA EDUARDO ANTONIO
A: CASTRO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 17-12-1993 Radicación: 3692
Doc: ESCRITURA 3480 DEL 1993-11-25 00:00:00 NOTARIA 1 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $357.707.900
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO SOBRE 16.8503 HAS. PARCIAL. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFOR
DE: MA AGRIARIA INCORA
A: MUNICIPIO DE ENVIGADO FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 05-09-1994 Radicación: 2517
Doc: RESOLUCION 33 DEL 1994-07-10 00:00:00 INCORA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 900 CONSTITUCION DE RESERVA ESPECIAL SOBRE 199 HAS. Y 7.916M.2. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA X
A: EL MUNICIPIO DE EL RETIRO (A)

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 18-05-1995 Radicación: 1717
Doc: ESCRITURA 1193 DEL 1995-03-31 00:00:00 NOTARIA 3 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $90.000
ESPECIFICACION: 100 DECLARACIONES Y CESION PARCIAL SOBRE 2.5162 HAS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA X
A: INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE INDERENA

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 20-11-2006 Radicación: 47544
Doc: RESOLUCION 01822 DEL 2006-10-30 00:00:00 INCORA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0100 TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO SOBRE LA RESERVA FORESTAL. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA EN LIQUIDACION
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER X

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 07-05-2008 Radicación: 2008-017-6-2088
Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 272 DEL 2008-03-04 00:00:00 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0900 OTRO BAJA Y ENTREGA POR TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES X

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 03-07-2008 Radicación: 2008-017-6-2807
Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 308 DEL 2008-04-24 00:00:00 INCODER DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0172 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES FISCALES (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES- UNAT
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO X

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 03-02-2015 Radicación: 2015-017-6-492
Doc: ESCRITURA 1132 DEL 2014-12-29 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $500.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUERTA BOTERO CATALINA CC 43628432
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740 X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:56 AM **No. Consulta:** 695601155

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-21043 **Referencia Catastral:** 607-2-01-000-003-00054-000-00000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: PARAJE LA HONDA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 04/04/1994 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 11/12/1993

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8909836740	NIT	MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1028 DEL 11-12-93 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. PARTIDA TERCERA. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 1.984. (MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN MATRICULA 2441 TOMO 9 EL RETIRO)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la

última venta parcial.
En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:56 AM
No. Consulta: 695601176
No. Matricula Inmobiliaria: 017-21043
Referencia Catastral: 607-2-01-000-003-00054-000-00000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 22-08-1958 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 583 DEL 1958-07-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTABARBARA VALOR ACTO: $1.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO ARCILA JESUS ARTURO
A: CUERVO ESMARAGDO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-04-1994 Radicación: 950
Doc: ESCRITURA 1028 DEL 1993-12-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTABARBARA VALOR ACTO: $471.993
ESPECIFICACION: 150 SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUERVO ESMARAGDO
A: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-05-1995 Radicación: 1750
Doc: ESCRITURA 252 DEL 1995-05-19 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO. DE CUANTIA INDETERMINADA. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO X

DE: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-01-1998 Radicación: 118
Doc: OFICIO 403 DEL 1997-09-16 00:00:00 JUZ. 2 P.CTO. DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA-AGRARIA SUCURSAL MONTEBELLO
A: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-09-2012 Radicación: 2012-017-6-3943
Doc: OFICIO 62 RAD 124/2009 DEL 2012-09-25 00:00:00 TESORERIA DE RETIRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE EL RETIRO
A: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 10-10-2019 Radicación: 2019-017-6-5789
Doc: OFICIO 59-2019 RDO 124/2009 DEL 2019-09-30 00:00:00 TESORERIA MPAL. DE RETIRO VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA **DE EMBARGO POR JURISDICCI�N COACTIVA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740
A: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-02-2020 Radicación: 2020-017-6-632
Doc: OFICIO 109 RDO 1997 00295 00 DEL 2020-02-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO HIPOTECARIO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA-AGRARIA SUCURSAL MONTEBELLO
A: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO CC 4347792

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-08-2020 Radicación: 2020-017-6-3306
Doc: ESCRITURA 719 DEL 2020-08-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $19.500.000
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTA�O DE CUERVO LUCIA CC 24382339
DE: CUERVO RAMIREZ GUSTAVO CC 4347792
A: CUERVO CASTA�O LUZ ESTELA CC 42690191 X 50%
A: CUERVO CASTA�O HELIBERTO CC 15378375 X 50%

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 28-08-2020 Radicación: 2020-017-6-3306
Doc: ESCRITURA 719 DEL 2020-08-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $20.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUERVO CASTA�O LUZ ESTELA CC 42690191 50%
DE: CUERVO CASTA�O HELIBERTO CC 15378375 50%
A: BEDOYA ARROYAVE JORGE RENE CC 71555892 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 30-11-2021 Radicación: 2021-017-6-7283
Doc: ESCRITURA 1898 DEL 2021-10-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $30.000.000
ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (EN RAZON DE DESARROLLOS URBANISTICOS.) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BEDOYA ARROYAVE JORGE RENE CC 71555892
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740 X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:57 AM **No. Consulta:** 695601480

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-23639 **Referencia Catastral:** 607-2-01-000-012-00209-000-00000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: EL CHUSCAL **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 26/10/1995 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 26/10/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-22058

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8909836740	NIT	MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION 01.- REGISTRO DEL 05-12-94 MAYOR EXTENSION ESCRITURA 508 DEL 04-12-94 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO $500.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. DE: SUAZA ROMAN, JESUS SALVADOR. A: OCHOA OCHOA MARTHA ELENA. 02.- REGISTRO DEL 02-09-94 ESCRITURA 352 DEL 12-08-94 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO MODO ADQUISICION. ESPECI FICACION ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD. DESTINADO A VIVIENDA Y RECREACION. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: SUAZA ROMAN, MARIA EUGE NIA SUAZA ROMAN MARIA EDILMA, SUAZA ROMAN OMAR DE JESUS.SUAZA ROMAN HERIBERTO DE JESUS, SUAZA ROMAN MARIA YOLANDA. SUAZA VDA DE SUAZA MARIA OLIVA. A: SUAZA ROMAN, JESUS SALVADOR. 03.- REGISTRO DEL 21-07-80 MAYOR EXTENSION SENTENCIA DEL 14-09-76 PROVENIENTE DEL JUZGADO PROMISCUO CTO LA CEJA. VALOR DEL ACTO $15.500.OO NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION SUCESION. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: SUAZA FLOREZ HERIBERTO. A: ROMAN VILLA, MARIA OLIVA SUAZA ROMAN JESUS SALVADOR, SUAZA ROMAN OMAR DE JESUS, SUAZA ROMAN HERIBERTO DE JESUS, SUAZA ROMAN MARIA EDILMA. SUAZA ROMAN MARIA EUGENIA. SUAZA ROMAN MARIA YOLANDA. 04.-REGISTRO DEL 22-06-60 ESCRITURA 76 DEL 12-06-60 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO $2.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: TABARES BERNARDO. A: SUAZA FLOREZ, HERIBERTO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON UNA AREA DE 2.380.OO. METROS.2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICCIONES CONSTAN EN LA ES CRITURA N 466 DEL 26-10-95 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 1.984.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:57 AM
No. Consulta: 695601439
No. Matricula Inmobiliaria: 017-23639
Referencia Catastral: 607-2-01-000-012-00209-000-00000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-10-1995 Radicación: 3556
Doc: ESCRITURA 466 DEL 1995-10-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 DECLARACION SOBRE EL SALDO Y QUE SERA DESTINADO A VIVIENDA Y RECREACION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SUAZA ROMAN JESUS SALVADOR CC 15378778 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-017-6-5908
Doc: ESCRITURA 926 DEL 2014-11-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $18.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUAZA ROMAN JESUS SALVADOR CC 15378778
A: INVERSIONES MAKUIRA S.A.S. NIT. 9006758727 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 20-10-2021 Radicación: 2021-017-6-6577
Doc: ESCRITURA 1838 DEL 2021-10-12 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $87.885.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES MAKUIRA S.A.S. NIT. 9006758727
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8000907[illegible] X

A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 890983674O X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:57 AM **No. Consulta:** 695601332

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-27008 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LEJOS DEL NIDO **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 01/07/1997 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/06/1997

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-2836

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE EL RETIRO (ANT.)	

Complementaciones

COMPLEMENTACION 01.- REGISTRO DEL 21-07-80. MAYOR EXTENSION. SENTENCIA DEL 14-09-76 PROVENIENTE DEL JUZGADO P. CTO. LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$6.000.OO. NATURALEZA JU RIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION: SUCESION. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: SUAZA FLOREZ, HERIBERTO. A: ROMAN VILLA, MARIA OLIVIA. 02.- REGISTRO DEL 18-03-57. ESCRITURA 156 DEL 12-03-57 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$1.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: MODO ADQUISICION. DE: TABARES, BERNARDO. A: SUAZA FLOREZ, HERIBERTO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON TODAS SUS MEJORAS Y ANE XIDADES CON UNA AREA APROXIMADA DE 11.200 METROS.2., CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 185 DEL 16-06-97 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1611 DE 1.984.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:57 AM
No. Consulta: 695601388
No. Matricula Inmobiliaria: 017-27008
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 01-07-1997 Radicación: 2006
Doc: ESCRITURA 185 DEL 1997-06-16 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $15.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UNA AGROGRANJA COMUNITARIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMAN VILLA MARIA OLIVA
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO (ANT.) X


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:57 AM **No. Consulta:** 695601304

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-27279 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: PARAJE EL CHUSCAL **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 25/08/1997 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 23/08/1997

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-17672

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION 01.-REGISTRO DEL 18-12-91 MAYOR EXTENSION OFICIO 821 DEL 09-12-91 PROVENIENTE DEL JUZGADO PROMISCUO CIRCUITO LA CEJA. ESPECIFICACION ADICION SOBRE LA LA SUCESION EN CUANTO AL AREA CON RESOLUCION DE CATASTRO Y EN CUANTO A LA DESTINACION DEL INMUEBLE. PERSONAS QU E INTERVIENEN EN EL ACTO: DEX ARANGO MAR/IA BERSABE. ROMAN ARANGO, GILBERTO DE JESUS. 02.- REGISTRO DEL 18-12-91 PROVENIENTE DEL JUZGADO PRO. CTO LA CEJA. VALOR DEL ACTO $956.305,25 NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO MODO ADQUISICION, ESPE CIFICACION SUCESION. SENTENCIA DEL 30-05-91. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ARANGO, MARIA BETSABE. A: ROMAN ARANGO GILBERTO DE JESUS. 03.- REGISTRO DEL 15-11-77. MAYOR EXTENSION. SENTENCIA DEL 12-07-77 PROVENIENTE DEL JUZGADO P. CTO. LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$273.950.OO. NATURALEZA JU RIDICA DEL ACTO: ROMAN ARENAS, ANTONIO JOSE. A: ARANGO DE ROMAN, BETSABE ESPECIFICACION ADJUDICACION (LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.). NOTA: ESTE PREDIOE STA CONFORMADO POR AGREGACION DE TRES LOTES Y LOS ADQUIRIO ASI: 04.- REGISTRO DEL 07-01-57. PRIMER LOTE. ESCRITURA 819 DEL 13-12-56 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$9.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ROMAN, ISAIAS. A: ROMAN, ANTONIO JOSE. 05.- REGISTRO DEL 01-04-56. SEGUNDO LOTE. ESCRITURA 665 DEL 19-12-55 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$500.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA.PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ROMAN ARENAS, ISAIAS. A: ROMAN ARENAS , ANTONIO JOSE 06.- REGISTRO DEL 04-09-51. TERCER LOTE. ESCRITURA 494 DEL 02-09-51 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$20.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ROMAN, ISAIAS. A: ROMAN, ANTONIO JOSE.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON UNA AREA DE 6.400. MTS.2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA NO.260 DEL 23-08-97 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 1.984.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:56 AM
No. Consulta: 695601284
No. Matricula Inmobiliaria: 017-27279
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-12-1991 Radicación: 2884
Doc: SENTENCIA S/N DEL 1991-05-30 00:00:00 JUZ.PROM.CTO DE LA CEJA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 320 SRV.DE ACUEDUCTO, TRANSITO Y ENERGIA ELECTRICA ACTIVA.OBLIGANDOSE A LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE DICHA SERVIDUMBRE. MAYOR EXTENSION. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ROMAN ARANGO GILBERTO DE JESUS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-08-1997 Radicación: 2666
Doc: ESCRITURA 260 DEL 1997-08-23 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $15.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UNA AGROGRANJA INDUSTRIAL. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMAN ARANGO GILBERTO DE JESUS
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:58 AM **No. Consulta:** 695601583

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-38508 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LA LUZ **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 24/01/1990 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 02/11/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-5617

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		EL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANT.	

Complementaciones

COMPLEMENTACION 01.- REGISTRO DEL 09-11-88. ESCRITURA 3434 DEL 17-08-88 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO:$2.000.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CANCELACION ANOTACION NO.06. ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON OTROS LOTES. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LTDA. 02.- REGISTRO DEL 2X-07-88. OFICIO 749 DEL 09-07-88 PROVENIENTE DEL JUZGADO 3 C. CTO. MEDELLIN. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CANCELACION ANOTACION 03. ESPECIFICACION: CANCELACION DE EMBARGO CON OTROS LOTES. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LTDA. 03.- REGISTRO DEL 13-12-84. OFICIO 357 DEL 22-05-84 PROVENIENTE DEL JUZGADO 3 C. CRO. MEDELLIN. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MEDIDA CAUTELAR. ESPE CIFICACION: EMBARGO EN PROCESO HIPOTECARIO. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. A: SOCIEDAD INVER SIONES RESTREPO URIBE LTDA. 04.- REGISTRO DEL 13-12-84. OFICIO 357 DEL 22-05-84 PROVENIENTE DEL JUZGADO 3 C. CTO. MEDELLIN. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CANCELACION EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO. ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: BARRIENTOS, GILDARDO. A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LTDA. 05.- REGSSTRO DEL 17-02-84. OFICIO 061 PROVENIENTE DEL JUZGADO 13 C. CTO. MEDELLIN- NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MEDIDA CAUTELAR. ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: BARRIENTOS GILDARDO. A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LTDA. OFICIO DE 09-02-84. 06.- REGISTRO DEL 28-11-78. ESCRITURA 4095 DEL 23-11-78 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO:$2.000.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: GRAVAMEN. ESPECIFICACION: HIPOTECA CON OTROS LOTES. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LIMITADA. A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. 07.- REGISRO DEL 22-03-77. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 516 DEL 04-02-77 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO:$300.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO DE ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA CON OTRO LOTE. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ESCOBAR VILLEGAS, ALFREDO A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LIMITADA. 08.- REGISTRO DEL 09-11-64. ESCRITURA 733 DEL 02-11-64 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO:$8.000.OO. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO DE ADQUISICION. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: BEDOYA BOTERO, JESUS ANTONIO. A: ESCOBAR VILLEGAS, ALFREDO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO , CON UNA CABIDA DE 5.000 METROS .2., CUYOS LINDEROS YDEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 277 DEL 02-11-89 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 1984.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1				SE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 DECRETO 1250 DE 1970 Y POR RESOLUCION 62 DE 2006 SE CORRIGE EL NUMERO DE FOLIO SIENDO EL CORRECTO EL 017-0038508	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:58 AM
No. Consulta: 695601498
No. Matricula Inmobiliaria: 017-38508
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-01-1990 Radicación: 134
Doc: ESCRITURA 277 DEL 1989-11-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $140.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE S.A.
A: EL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANT. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-01-1990 Radicación: 135
Doc: ESCRITURA 17 DEL 1990-01-18 00:00:00 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 916 ACLARACION SOBRE ESCRITURA 277 EN CUANTO A LA DESTINACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE S.A.
A: EL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANT. X


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:53 AM **No. Consulta:** 695600750

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-65959 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: RETIRO **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: PARAJE LA HONDA LT DOS 2

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 08/01/2020 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 11/12/2019

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-61671

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8909836740	NIT	MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACI�N. 01. - ESCRITURA 561 DEL 18/6/2018 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 6/7/2018 POR LOTEO A: GUILLERMO LEON CUERVO GIRALDO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-61671 .-- 02.- ESCRITURA 1640 DEL 17/6/2013 NOTARIA DIECISIETE 17 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 11/7/2013 POR CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO A: GUILLERMO LEON CUERVO GIRALDO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 03. - ESCRITURA 4326 DEL 29/12/2008 NOTARIA DIECISIETE 17 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 27/3/2009 POR COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DE: FEDERICO ANGEL CUERVO , DE: ANA CECILIA CUERVO GIRALDO , DE: SILVIA INES CUERVO GIALDO , DE: LUIS ANGEL CUERVO GIRALDO , DE: MARTA LUCIA CUERVO DE ESPINAL , A: GUILLERMO LEON CUERVO GIRALDO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 04. - ESCRITURA 6660 DEL 13/9/2007 NOTARIA 12 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 8/11/2007 POR COMPRAVENTA SOBRE LA NUDA PROPIEDAD. PARA LOS CINCO PRIMEROS 5/7 P.I. Y PARA EL ULTIMO 2/7P.I. DE: INES GIRALDO DE CUERVO , A: FEDERICO ANGEL CUERVO , A: LUIS ANGEL CUERVO GIRALDO , A: SILVIA INES CUERVO GIRALDO , A: MARTA LUCIA CUERVO DE ESPINAL , A: GUILLERMO LEON CUERVO GIRALDO , A: ANA CECILIA CUERVO GIRALDO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 05. - ESCRITURA 1234 DEL 11/6/1998 NOTARIA 26 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 30/6/1998 POR DECLARACION DE ENGLOBAMIENTO POR ACLARACION. VER NOTA AL RESPALDO. ADEMAS INCLUYE AREA. A: INES GIRALDO DE CUERVO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 06. - ESCRITURA 2128 DEL 27/12/1996 NOTARIA 26 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 21/3/1997 POR ADJUDICACION (LIQUIDACION SOCIEDAD). DE: SOCIEDAD INGADI S.A. , A: INES GIRALDO DE CUERVO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 07. - ESCRITURA 2330 DEL 15/12/1995 NOTARIA 5 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 20/12/1995 POR CAMBIO RAZON SOCIAL DE: SOCIEDAD CUERVO GIRALDO HERMANOS LTDA. , A: SOCIEDAD INGADI S.A. , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 08. - ESCRITURA 5641 DEL 10/12/1976 NOTARIA 4 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 26/12/1976 POR COMPRAVENTA DE: INES GIRALDO DE CUERVO , A: SOCIEDAD CUERVO GIRALDO HERMANOS LIMITADA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .-- 09. - SENTENCIA S/N DEL 21/8/1970 JUZ. 3 CTO. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 18/10/1970 POR SUCESION CON OTROS LOTES. DE: ANGEL CUERVO VALLEJO , A: INES GIRALDO DE CUERVO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-2383 .--

Cabidad y Linderos

LOTE NUMERO DOS (2) CON AREA DE 4.1722 HAS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1455, 2019/12/11, NOTARIA UNICA RETIRO. ARTICULO 8 PAR�GRAFO 1�. DE LA LEY 1579 DE 2012.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Calculadora

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:53 AM
No. Consulta: 695600721
No. Matricula Inmobiliaria: 017-65959
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 07-01-2020 Radicación: 2020-017-6-40
Doc: ESCRITURA 1455 DEL 2019-12-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0920 LOTEO DESTINADO PARA PROTECCI�N DE FUENTE H�DRICA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECOL�GICA POR SU FINALIDAD QUE CUMPLIR� ESTA CONFORME A LA EXCEPCI�N CONSAGRADA EN EL ART. 45 DE LA LEY 160/1994 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CUERVO GIRALDO GUILLERMO LEON CC 70078783 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 07-01-2020 Radicación: 2020-017-6-40
Doc: ESCRITURA 1455 DEL 2019-12-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $20.000.000
ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUERVO GIRALDO GUILLERMO LEON CC 70078783
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740 X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 08:01 AM **No. Consulta:** 695602191

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-65982 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LA HONDITA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: VD LA HONDITA LT A

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 21/01/2020 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 11/12/2019

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-6182

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8909836740	NIT	MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACI�N 01.- ESCRITURA 134 DEL 18/3/2011 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 27/5/2011 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: ANTONIO ESCOBAR BEDOYA , A: MARIO ANTONIO ESCOBAR PUERTA , A: WILSON ALBERTO ESCOBAR PUERTA , A: LUZ MARINA ESCOBAR PUERTA , A: JHON FREDY ESCOBAR PUERTA , A: SANDRA YANET ESCOBAR PUERTA , A: CONSUELO DEL SOCORRO ESCOBAR PUERTA , A: WILLIAM DE JESUS ESCOBAR PUERTA , A: LILIANA MIRELLA ESCOBAR PUERTA , A: CARMEN DOLLY PUERTA ESCOBAR , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 02.- SENTENCIA S/N DEL 29/3/1982 JUZ. P. CTO. DE LA CEJA REGISTRADA EL 25/4/1983 POR SUCESION Y EXCLUSION DE: MARIA TERESA RESTREPO VDA. DE BOTERO , A: ANTONIO ESCOBAR BEDOYA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 03. - ESCRITURA 176 DEL 10/12/1978 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO REGISTRADA EL 4/2/1978 POR COMPRAVENTA SOBRE 1/4P.I. DE: VICTOR ARTURO VILLEGAS YEPES , A: ANTONIO ESCOBAR BEDOYA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 04. - ESCRITURA 683 DEL 4/10/1976 NOTARIA UNICA DE LA CEJA REGISTRADA EL 11/10/1976 POR COMPRAVENTA SOBRE 1/2P.I. DE: PEDRO JOSE BOTERO RESTREPO , A: ANTONIO ESCOBAR BEDOYA , A: VICTOR ARTURO VILLEGAS YEPES , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 05. - ESCRITURA 223 DEL 28/3/1968 NOTARIA UNICA DE LA CEJA REGISTRADA EL 1/4/1968 POR COMPRAVENTA SOBRE 3/8P.I. DE: JOSE PABLO BOTERO RESTREPO , A: PEDRO JOSE BOTERO RESTREPO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 06. - ESCRITURA 122 DEL 19/12/1968 NOTARIA UNICA DE LA CEJA REGISTRADA EL 26/2/1968 POR PERMUTA SOBRE 1/2P.I. DE: AURA MARIA VALENCIA DE BEDOYA , A: MARIA TERESA RESTREPO VDA. DE BOTERO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 07. - ESCRITURA 421 DEL 24/6/1966 NOTARIA UNICA DE LA CEJA REGISTRADA EL 3/7/1966 POR COMPRAVENTA Y EXCLUSION SOBRE 2/8P.I. DE: FRANCISCO JOSE BOTERO RESTREPO , DE: ANTONIO JOSE O JOSE ANTONIO BOTERO RESGREPO , A: JOSE PABLO BOTERO RESTREPO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .-- 08. - ESCRITURA 102 DEL 21/2/1964 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA REGISTRADA EL 22/2/1964 POR COMPRAVENTA Y EXCLUSION. DE: JESUS ARTURO BOTERO ARCILA , A: PEDRO JOSE BOTERO RESTREPO , A: JOSE PABLO BOTERO RESTREPO , A: ANTONIO JOSE BOTERO RESTREPO , A: FRANCISCO JOSE BOTERO RESTREPO , A: AURA VALENCIA DE BEDOYA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-6182 .--

Cabidad y Linderos

LOTE A CON AREA DE 14.856.00 MTS.2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1454, 2019/12/11, NOTARIA UNICA RETIRO. ARTICULO 8 PAR�GRAFO 1�. DE LA LEY 1579 DE 2012.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:53 AM
No. Consulta: 695600608
No. Matricula Inmobiliaria: 017-65982
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-01-2020 Radicación: 2020-017-6-188
Doc: ESCRITURA 1454 DEL 2019-12-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL PARA LA SE�ORA CARMEN DOLLY PUERTA DE ESCOBAR EL 50% Y PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES EL 6.25% (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ESCOBAR PUERTA WILSON ALBERTO CC 71142114 X
A: ESCOBAR PUERTA LUZ MARINA CC 39200335 X
A: ESCOBAR PUERTA SANDRA YANET CC 39200801 X
A: ESCOBAR PUERTA LILIANA MIRELLA CC 39201236 X
A: ESCOBAR PUERTA JHON FREDY CC 71141753 X
A: ESCOBAR PUERTA WILLIAM DE JESUS CC 71141829 X
A: PUERTA ESCOBAR CARMEN DOLLY CC 21876777 X
A: ESCOBAR PUERTA CONSUELO DEL SOCORRO CC 39201038 X
A: ESCOBAR PUERTA MARIO ANTONIO CC 71141604 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 20-01-2020 Radicación: 2020-017-6-188
Doc: ESCRITURA 1454 DEL 2019-12-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $77.000.000
ESPECIFICACION: 0122 CESION DE BIENES OBLIGATORIA DESTINADO PARA LA PROTECCI�N DE FUENTE H�DRICA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR PUERTA SANDRA YANET CC 39200801
DE: ESCOBAR PUERTA CONSUELO DEL SOCORRO CC 39201038
DE: ESCOBAR PUERTA LILIANA MIRELLA CC 39201236
DE: ESCOBAR PUERTA MARIO ANTONIO CC 71141604
DE: ESCOBAR PUERTA WILLIAM DE JESUS CC 71141829
DE: ESCOBAR PUERTA WILSON ALBERTO CC 71142114
DE: ESCOBAR PUERTA JHON FREDY CC 71141753
DE: PUERTA ESCOBAR CARMEN DOLLY CC 21876777
DE: ESCOBAR PUERTA LUZ MARINA CC 39200335
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740 X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:54 AM **No. Consulta:** 695600885

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-69925 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LA HONDA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: VD EL BARCINO LT NUM DOS 2

Direcciones Anteriores:

Determinacion: LOTE **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 06/08/2021 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 09/07/2021

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-18860

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION 01.- ESCRITURA 476 DEL 24/8/2012 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 5/10/2012 POR PERMUTA DE: GIRALDO BOTERO GABRIEL , A: DARIO DE JESUS SILVA OSORIO , REGISTRADA EN LA MATR&#65533;CULA 017-18860 .-- 02.- ESCRITURA 340 DEL 26/10/1992 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO REGISTRADA EL 30/10/1992 POR COMPRAVENTA DE: RAFAEL RAMIREZ BEDOYA , DE: MARINO DE JESUS RAMIREZ BOTERO , A: GABRIEL GIRALDO BOTERO , REGISTRADA EN LA MATR&#65533;CULA 017-18860 .-- 03. - ESCRITURA 340 DEL 26/10/1992 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO REGISTRADA EL 30/10/1992 POR DECLARACION DE ENGLOBAMIENTO. A: MARINO DE JESUS RAMIREZ BOTERO , A: RAFAEL RAMIREZ BEDOYA , REGISTRADA EN LA MATR&#65533;CULA 017-18860 .-- NOTA: ESTE PREDIO ESTA CONFORMADO POR AGREGACION DE CUATRO LOTES Y LOS ADQUIRIO POR LOS SIGUIENTES TITULOS: 04.- REGISTRO DEL 28-08-87. PRIMER LOTE. ESCRITURA 71 DEL 18-07-87 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. COMPRAVENTA. DE: ESCOBAR LOPEZ, PEDRO PABLO.A: RAMIREZ BOTERO, MARINO DE JESUS. RAMIREZ BEDOYA, RAFAEL. 05.- REGISTRO DEL 06-03-90. SEGUNDO LOTE. ESCRITURA 54 DEL 25-02-90 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. COMPRAENTA. DE: ESCOBAR LOPEZ, PEDRO PABLO. A: RAMIREZ BOTERO, MA RINO DE JESUS. RAMIREZ BEDOYA, RAFAEL. 06.- REGISTRO DEL 11-04-82. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 153 DEL 24-03-83 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. COMPRAVENTA. DE: ROMAN DE ESCOBAR, LUCILA. A: ESCOBAR LOPEZ PE DRO PABLO. ADQUIERE EL PRIMERO Y SEGUNDO LOTE. 07.- REGISTRO DEL 03-09-74. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 536 DEL 29-07-74 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO :$20.000.OO. COMPRAVENTA. DE: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO. A: ROMAN DE ES COBAR, LUCILA. 08.- REGISTRO DEL 19-12-59. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 859 DEL 16-11-59 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO: $5.000.OO. COMPRAVENTA. DE: BOTERO ARCILA, JESUS ARTURO. A: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO. 09.- REGISTRO DEL 24-06-85. TERCER LOTE. ESCRITURA 39 DEL 24-05-85 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $171.855.OO. COMPRAVENTA. DE: ECHEVERRI RIOS, HELIODORO. A: RAMIREZ BOTERO, MARINO DE JESUS. RAMIREZ BEDOYA, RAFAEL. 10.- REGISTRO DEL 10-12-84. ESCRITURA 635 DEL 27-11-84 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA, VALOR DEL ACTO: $150.000.OO. COMPRAVENTA. DE: ROMAN DE ESCOBAR, LUCILA. A: ECHEVERRI RIOS, HELIODORO. 11.- REGISTRO DEL 03-09-74. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 536 DEL 29-07-74 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. COMPRAVENTA. DE: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO. A:ROMAN DE ESCOBAR, LUCILA. VALOR DEL ACTO: $20.000.OO. 12.- REGISTRO DEL 19-12-59. ESCRITURA 859 DEL 16-11-59 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. COMPRAVENTA. : DE: BOTERO ARCILA, JESUS ARTURO. A: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCIS CO. 13.-REGISTRO DEL 28-08-87. CUARTO LOTE. ESCRITURA 63 DEL 11-07-87 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. COMPRAVENTA. DE: RAMIREZ ARROYAVE, PEDRO PABLO. A: RAMIREZ B. MARINO DE JESUS. RAMIREZ BEDOYA, RAFAEL. 14.- REGISTRO DEL 22-10-74. MAYOR EXTENSION. ESCRITURA 635 DEL 16-09-74 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO: $20.000.OO. COMPRAVENTA. DE: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO. A: RAMIREZ ARROYAVE, PEDRO PABLO. NOTA: ESTE PREDIO ESTA CONFORMADO POR AGREGACION DE VARIOS LOTES Y LOS ADQUIRIO ASI: 15.- REGISTRO DEL 21-07-58. ADQUIERE UN LOTE. ESCRITURA 503 DEL 21-06-58 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO: $700.OO. COMPRAVENTA. DE: CUERVO RENDON, LUIS ENRIQUE. A: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO. 16.- REGISTRO DEL 10-03-58. ADQUIERE UN LOTE. ESCRITURA 986 DEL 08-12-57 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA. VALOR DEL ACTO: $3.000.OO. COMPRAVENTA. DE: BOTERO ARCILA, BLAS ANTONIO. A: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO. 18.- REGISTRO DEL 23-07-56. ADQUIERE EL TERCER LOTE. ESCRITURA 53 DEL 11-06-56 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $5.000.OO. COMPRAVENTA. DE: MESA, AURELIO. A: HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO.

Cabidad y Linderos

LOTE NUMERO DOS (2) cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1216, 2021/07/09, NOTARIA

UNICA RETIRO. Articulo 8 Par&#65533;grafo 1&#65533;. de la Ley 1579 de 2012

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 1 **Metros:** 6640 **Area Centimietros:** 00 **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:54 AM
No. Consulta: 695600846
No. Matricula Inmobiliaria: 017-69925
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-017-6-4608
Doc: ESCRITURA 1216 DEL 2021-07-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0920 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SILVA OSORIO DARIO DE JESUS CC 3577538 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-017-6-4608
Doc: ESCRITURA 1216 DEL 2021-07-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $22.000.000
ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SILVA OSORIO DARIO DE JESUS CC 3577538
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO X


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/08/2025 **Hora:** 07:54 AM **No. Consulta:** 695600791

N° Matrícula Inmobiliaría: 017-77522 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: RETIRO **Cédula Catastral:**

Vereda: LA LUZ **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: VR LA LUZ LOTE 3

Direcciones Anteriores:

Determinacion: LOTE **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 02/05/2023 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 01/03/2023

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
017-70940

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8909836740	NIT	MUNICIPIO DE EL RETIRO	

Complementaciones

COMPLEMENTACI�N 01.- ESCRITURA 1368 DEL 1/9/2022 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 14/9/2022 POR COMPRAVENTA DE: AHUACATL S.A.S. , A: DORA INES ARBOLEDA QUINTERO , A: JUAN PABLO SERNA ARBOLEDA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-70940 .-- 02.- ESCRITURA 1895 DEL 22/10/2021 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 22/11/2021 POR LOTEO DE: AHUACATL S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-70940 .-- 03.- ESCRITURA 2989 DEL 14/9/2011 NOTARIA DIECISIETE 17 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 21/10/2011 POR COMPRAVENTA DE: VICTORIA EUGENIA MONTOYA DE PELAEZ , DE: ENRIQUE MONTOYA O. , DE: SEBASTIAN MONTOYA ORTIZ , DE: ANDRES OCHOA FRANCO , DE: LILIANA DE FATIMA ORTIZ CANCINO , A: AHUACATL S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 04. - ESCRITURA 186 DEL 8/7/2007 NOTARIA UNICA 1 DE RETIRO REGISTRADA EL 27/12/2007 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: ALEJANDRO PELAEZ MONTOYA , A: VICTORIA EUGENIA MONTOYA DE PELAEZ , A: SEBASTIAN MONTOYA ORTIZ , A: ENRIQUE MONTOYA O. , A: ANDRES OCHOA FRANCO , A: LILIANA DE FATIMA ORTIZ CANCINO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 05. - ESCRITURA 122 DEL 21/5/2005 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO REGISTRADA EL 7/6/2005 POR COMPRAVENTA SOBRE EL 16.67% CON OTRO DERECHO ANTERIOR DE: JORGE ANDRES PELAEZ MONTOYA , A: SEBASTIAN MONTOYA ORTIZ , A: ALEJANDRO PELAEZ MONTOYA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 06. - ESCRITURA 122 DEL 21/5/2005 NOTARIA UNICA DE EL RETIRO REGISTRADA EL 7/6/2005 POR COMPRAVENTA SOBRE EL 33-34% CON OTRO DERECHO QUE SIGUE. DE: ANGELA LUZ DEL ROSARIO HERNANDEZ MONTOYA , A: VICTORIA EUGENIA MONTOYA DE PELAEZ , A: LILIANA DE FATIMA ORTIZ CANCINO , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 07.- ESCRITURA 4175 DEL 22/8/1994 NOTARIA 20 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 7/9/1994 POR COMPRAVENTA PARA LOS DOS PRIMEROS 1/3P.I; PARA LOS DOS SIGUIENTES 1/3P.I. Y PARA LA RESTANTE 1/3P.I. DE: MARCO FIDEL ACOSTA SALDARRIAGA , A: ANGELA DEL ROSARIO HERNANDEZ MONTOYA , A: VICTORIA EUGENIA MONTOYA DE PELAEZ , A: LILIANA DE FATIMA ORTIZ CANSINO , A: JORGE ANDRES PELAEZ MONTOYA , A: ALEJANDRO PELAEZ MONTOYA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 08. - SENTENCIA S/N DEL 29/4/1993 JUZ. P. CTO. DE LA CEJA REGISTRADA EL 14/9/1993 POR DILIGENCIA REMATE Y SUS ACLARACIONES DE: JORGE ANDRES GIRALDO ECHAVARRIA , DE: NATALIA GIRALDO ECHAVARRIA , DE: HECTOR GIRALDO PALACIO , DE: JUAN FELIPE GIRALDO OSPINA , DE: ISABEL CRISTINA GIRALDO OSPINA , DE: JAIME GIRALDO PALACIO , DE: OLGA CECILIA OSPINA DE GIRALDO , A: MARCO FIDEL ACOSTA SALDARRIAGA , REGISTRADA EN LA MATR�CULA 017-20185 .-- 09.- REGISTRO DEL 26-12-89. MAYOR EXTENSION. ESCRIT URA 2915 DEL 30-11-89 OTORGADA EN LA NOTARIA 17 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO: $16.125.000.OO. COMPRAVENTA. DE: SOCIEDAD FERNANDEZ MEJIA & CIA S.C.S. ARENAS RESTREPO, GUILLRMO ANTONIO. A: GIRALDO PALACIO HECTOR. OSPINA DE GIRALDO, OLGA CECILIA. GIRALDO OSPINA, JUAN FELIPE. GIRALDO OSPINA, ISABEL CRISTINA. GIRALDO ECHAVARRIA, NATALIA. GIRALDO ECHAVARRIA, JORGE ANDRES. PARA CADA UNO EL 12.5% 10- REGISTRO DEL 12-04-89. ESCRIT URA 564 DEL 07-03-89 OTORGADA EN LA NOTARIA 17 MEDELLIN. ESPECIFICACION: ACLARACION SOBRE LA ESCRITURA 3135 DE CUANTO A LA COMPARECENCIA DE LA VENDEDORA. DE:SOCIE DAD INVERSIONES RESTREPO URIBE S.A. SOCIEDAD FERNANDEZ ME JIA & CIA S.C.S. GIRALDO PALACIO, JAIME. ARENAS RESTREPO, GUILLERMO ANTONIO. 11.- REGISTRO DEL 12-04-89. ESCRITURA 3135 DEL 14-10-88 OTORGADA EN LA NOTARIA 17 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO: $21.500.000.OO. COMPRAVENTA. DE:_SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE S.A. A: SOCIEDAD FERNANDEZ MEJIA & CIA S.C.S. GIRALDO PALACIO, JAIME Y ARENAS RESTREPO, GUILLERMO. NOTA: ESTE PREDIO ESTA CONFORMADO POR AGREGACION DE CUATRO LOTES DE TERRENO Y LOS ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, EN LA SIGUIENTE FORMA: 12.-REGISTRO DEL 28-06-75. PRIMER LOTE. ESCRITURA 527 DEL 08-04-75 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO :$800.000.OO. COMPRAVENTA. DE: CAMPUZANO CAMPUZANO, QUINTILIANO. A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LIMITADA. 13.- REGISTRO DEL 14-05-65. ESCRITURA 280 DEL 06-05-65 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO: $25.000.OO. COMPRAVENTA. DE: TOBON LONDO�O, LUIS ALFONSO. A: CAMPUZANO CAMPUZANO, QUINTI LIANO. ADQUIERE 1/2P.I. 14.- REGISTRO DEL 03-06-54. ESCRITURA 386 DEL 31-05-54 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. MEJIA DE LONDO�O, DEYANIRA.A: TOBON LONDO�O, LUIS ALFONSO Y CAMPUZANO CAMPUZANO, QUINTILIANO. COMPRAVENTA. 15.- REGISTRO DEL 29-03-77. SEGUNDO LOTE. ESCRITURA 708 DEL 21-03-77 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN. VALOR DEL ACTO: $50.000.OO. COMPRAVENTA. DE: ESCOBAR BEDOYA, ANTONIO.A: SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO URIBE LIMITADA. 16.- REGISTRO DEL 27-07-65. ESCRITURA 37 DEL 27-06-65 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL

REGISTRO DEL 27-07-65. ESCRITURA 37 DEL 27-06-65 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA EL RETIRO. VALOR DEL ACTO: $10.000.OO. COMPRAVENTA. DE: SOSSA CASTA&#65533;O, PEDRO JOSE.A: ESCOBAR BEDOYA, ANTONIO. 17.- REGISTRO DEL 22-03-77. TERCERO Y CUARTO LOTE. ESCRITURA 516 DEL 04-02-77 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 MEDELLIN. VALOR DEL ACTO :$300.000.OO. COMPRAVENTA. DE: ESCOBAR VILLEGAS, ALFREDO.A: SOCIEDAD INVER SIONES RESTREPO URIBE LIMITADA. 18.- REGISTRO DEL 30-11-60. ESCRITURA 717 DEL 20-11-60 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA.VALOR DEL ACTO: $12.500.OO. COMPRAVENTA. DE: MEJIA VALLEJO, JAIME A: ESCOBAR VILLEGAS, ALFREDO. 19.- REGISTRO DEL 09-11-64. ESCRITURA 733 DEL 02-11-64 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA LA CEJA. VALOR DEL ACTO: $8.000.OO. COMPRAVENTA. DE: BEDOYA BOTERO, JESUS ANTONIO. A: ESCOBAR VILLEGAS, ALFREDO.

Cabidad y Linderos

LOTE 3 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 279, 2023/03/01, NOTARIA UNICA RETIRO. Articulo 8 Par&#65533;grafo 1&#65533;. de la Ley 1579 de 2012

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 3 **Metros:** 453 **Area Centimietros:** 00 **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/08/2025
Hora: 07:54 AM
No. Consulta: 695600797
No. Matricula Inmobiliaria: 017-77522
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 21-04-2023 Radicación: 2023-017-6-2193
Doc: ESCRITURA 279 DEL 2023-03-01 15:51:40 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0920 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SERNA ARBOLEDA JUAN PABLO CC 1036957747 X 46%
DE: ARBOLEDA QUINTERO DORA INES CC 42764163 X 54%

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 21-04-2023 Radicación: 2023-017-6-2193
Doc: ESCRITURA 279 DEL 2023-03-01 15:51:40 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $3.000.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA RECIBE DEL LOTE 1 017-77520 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESTRADA CAROL BRUGGISSER CC 43584829
A: SERNA ARBOLEDA JUAN PABLO CC 1036957747
A: ARBOLEDA QUINTERO DORA INES CC 42764163

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 20-09-2023 Radicación: 2023-017-6-5387
Doc: ESCRITURA 1362 DEL 2023-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE RETIRO VALOR ACTO: $150.000.000
ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO DESTINADO A V[illegible]AS DE USO P[illegible]BLICO

(MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SERNA ARBOLEDA JUAN PABLO CC 1036957747
DE: ARBOLEDA QUINTERO DORA INES CC 42764163
A: MUNICIPIO DE EL RETIRO NIT. 8909836740 X